

Grupo Nacional Provincial S.A.B. Avenida Cerro de las Torres 395, Colonia Campestre Churubusco C.P. 04200, México, Distrito Federal, R.F.C. GNP9211244P0

Póliza de Seguro de Autos

FLOTILLAS

Póliza No.

0

Vigencia Versión

Desde las 12 hrs.

Hasta las 12 hrs.

Versión

Carátula

Contrato

Página: 1/2 206865016

Renovación 0

Día Mes Año

20 09 2016

16 11 2016

57 días

Contratante

No. Referencia:

No. Referencia

Cliente:

VITESSE OPCIONES EN DISTRIBUCION, S.A. DE C.V.

Día Mes Año

09

CAMINO A SANTA CRUZ 27 , LA ALTEÑA II NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO, CP 53120

R.F.C.: VOD110907TB4 Teléfono: 53842091

Código Cliente 12737687

Conducto de pago

Forma de pago

Moneda

Intermediario

Anual

Nacional

Prima del Movimiento

Duración

Prima Neta 1.833.97

174553230

51390

Recargo Pago

Fraccionado 0.00 Derecho de Póliza 450.00 I.V.A. 365.44

Importe a Pagar 2,649.41

Grupo Nacional Provincial, S.A.B. se obliga a indemnizar al Asegurado las pérdidas y/o daños que sufran los bienes que se mencionan como amparados y/o la responsabilidad civil que sea imputable legalmente al Asegurado, ocasionados por cualquiera de los riesgos expresamente contratados en la Póliza, de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares que se establecen en las mismas, prevaleciendo las últimas sobre las primeras.

Datos del Vehículo

Fecha de Expedición:

CA1FR1605 FORD TRANSIT CHASIS CABINA Marca:

19

Uso: PUBLICO FEDERAL DE CARGA Motor:

2016

WF0RS4LP7CJA24781 Serie: RFV:

Modelo: 2012 Tipo de Carga: NO PELIGROSA

LB09338 Placas:

Descripción del Movimiento

PRODUCCION NUEVA Petición del Asegurado

Paquete Cobertura AMPLIA **Coberturas Amparadas** Suma Asegurada **Deducible** Daños Materiales Pérdida Total 201,075.00 6,032.25 Daños Materiales Pérdida Parcial 201,075.00 6,032.25 Cristales Amparada 20 % 201,075.00 Robo Total 10,053.75 Responsabilidad Civil por Daños a Terceros 3,000,000.00 No aplica Extensión Cobertura Resp. Civil Amparada No aplica Protección Legal Amparada No aplica Gastos Médicos Ocupantes 500,000.00 No aplica Club GNP Autos Amparada No aplica Ayuda para Pérdidas Totales 15,000.00 No aplica Adap. Conversiones y Equipo Esp. 45,269.00 Accidentes al Conductor 100,000.00 No aplica Daños por la Carga Amparada No aplica Maniobras Carga/Descarga Amparada No aplica Responsabilidad Civil por Fallecimiento 3,000,000.00 No aplica Cero Deducible en Pérdida Total por DM 3 % Amparada **Total coberturas** 3,357.04 Vigencia Póliza

Día Mes Año Desde las 12 hrs. 20 09 2016 16 11 2016 Hasta las 12 hrs.

0.00

2,649.41

Duración 57 días

Importe Total Actualizado

Importe Total Anterior Importe Total Movimiento Importe Total

Actual 2,649.41

Descuentos Aplicados

Volumen 46.00 %

Total Descuentos -1,523.07

Observaciones

Ver detalle en la siguiente página

ANA LAURA MONTES DE OCA FLORES

87262001 Clave

Grupo Nacional Provincial, S.A.B.

Para mayor información contáctenos: al 5227 9000 para el Distrito Federal, al 01 800 400 9000 para el Interior de la República o visite gnp.com.mx



Grupo Nacional Provincial S.A.B. Avenida Cerro de las Torres 395, Colonia Campestre Churubusco C.P. 04200, México, Distrito Federal, R.F.C. GNP9211244P0

S E G U R O S C.P. 04200, México, Distrito Federal, R.F.C. GNP9211244P0 Página: 2 / 2

Póliza de Seguro de Autos FLOTILLAS Póliza No. 206865016

Conductor Habitual		Beneficiario	
Código Cliente	0		

Observaciones

Deducibles de Adaptaciones, Conversiones y Equipo Especial: Según Condiciones Generales de la Póliza.

Adap. Conversiones y Equipo Esp.

CAJA SECA

Este documento no acredita el pago de la Póliza, por lo que es indispensable solicite el comprobante correspondiente.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

" Si el contenido de la Póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los 30 días que sigan al día en que reciba la Póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones."

Esta Carátula de la Póliza forma parte integrante del Contrato de Seguro y de sus Condiciones Generales, las cuales se acompañan a la presente, por lo que forman un documento indivisible. Los derechos y obligaciones se contienen conjuntamente en dichos documentos. Adicionalmente, las Condiciones Generales también se encuentran en la página gnp.com.mx, puede solicitarlas nuevamente a su Agente de Seguros o bien llamando al 5227 9000 desde la Ciudad de México o al 01 800 400 9000 desde el Interior de la República.

El tratamiento de los datos personales en Grupo Nacional Provincial, S.A.B. se realiza de conformidad con el Aviso de Privacidad Integral, disponible en la página de Internet gnp.com.mx, o bien llamando del área metropolitana al teléfono 5227 9000 o del Interior de la República al 01 800 400 9000.

Para cualquier aclaración o duda no resuelta relacionada con su seguro, le sugerimos ponerse en contacto con la Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE) de Grupo Nacional Provincial, S.A.B. ubicada en Avenida Cerro de las Torres No. 395, Colonia Campestre Churubusco, Delegación Coyoacán, C.P. 04200, comunicarse a los teléfonos 5227 9000 desde la Ciudad de México o al 01 800 400 9000 desde el Interior de la República, o al correo electrónico: unidades@gnp.com.mx; o bien contacte a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) con domicilio en Insurgentes Sur No. 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, comuníquese a los teléfonos 5340 0999 desde la Ciudad de México o al 01 800 999 8080 desde el Interior de la República, al correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página condusef.gob.mx.

" En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de Seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 16 de Noviembre de 2006, con el número CNSF-S0043-0504-2006."

AgenteANA LAURA MONTES DE OCA FLORESClave87262001